



GUÍA ANPE OPOSICIONES 2024 MAESTROS

Sábado 22 de junio

Te ayudamos
a despegar



¡SUERTE!



Consulta en nuestra web la sección de interinos



Formación Listas de interinos

Listados

Bloque I, Bloque II

Adjudicaciones

Convocatoria de los actos de adjudicación y Convocatorias Específicas

Normativa

Nuevo interino. ¿Y ahora qué?

Renuncia a participar en los actos de adjudicación

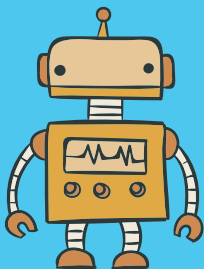
Calendario de Adjudicaciones Semanales

Nuevos acuerdos de apoyo a la maternidad/paternidad para los actos de Adjudicación

Retención IRPF Nóminas funcionarios Interinos

Acceso y claves EDUCARM

Acuerdo de Interinos

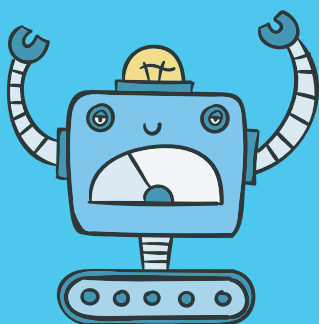


NUEVO MANUAL LICENCIAS Y PERMISOS

Asuntos propios, maternidad/paternidad/lactancia, fallecimiento, enfermedad grave, accidente, reducción de jornada, etc.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA (PARTE A)

Sábado 22 de junio



- De obligada presencia.
- Simultáneo para todas las especialidades.
- Hay que llevar: DNI en vigor.

IMPORTANTE:



Prohibido acceder a las aulas con soportes electrónicos, móviles, relojes inteligentes, o cualquier aparato susceptible de conexión informática o con el exterior.

PRUEBA ÚNICA

10 puntos



MURCIA



Desarrollo por escrito de un tema elegido por el opositor de entre los 3 temas extraídos al azar por el tribunal.

PARTE A: CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

50 %

2,00 H

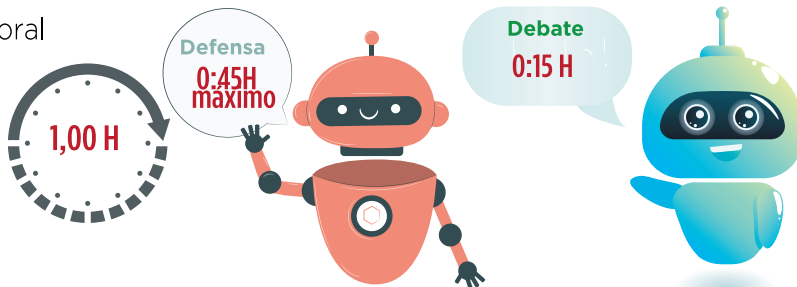
PARTE B:

PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA Ó UNIDAD DE ACTUACIÓN (PT/AL)

El opositor entregará al tribunal una Unidad Didáctica al inicio de su exposición oral. Se entregará en un **sobre cerrado** donde en el exterior conste nombre, apellidos, DNI, especialidad y tribunal, y debe cumplir los aspectos formales que se detallan en el anexo VII de la Orden de Convocatoria.

50 %

Exposición oral

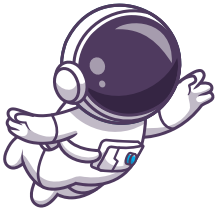


El aspirante podrá utilizar un guión (máximo una cara del folio) que entregará al tribunal al finalizar la exposición.

Podrá utilizar el material que considere oportuno, en formato papel y materiales manipulativos aportados por él mismo.

PLAZAS

	Ingreso Libre	Discapacidad	Total
Educación Infantil	129	10	139
Inglés	84	6	90
Francés	28	2	30
Educación Física	47	3	50
Música	33	2	35
Pedagogía Terapéutica	107	8	115
Audición y Lenguaje	56	4	60
Educación Primaria	259	20	279



CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

10 puntos 60 %



La calificación de cada una de las dos partes de la prueba única será de 0 a 10 puntos, debiendo tener cada una de las partes el siguiente peso en la calificación final: PARTE A: 50%
PARTE B: 50%

PUBLICACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Los tribunales publicarán las puntuaciones en los tabloncillos de anuncios de las sedes de actuación (en la web de la Consejería a título meramente informativo)
Publicarán una lista que contenga a los aspirantes con la nota final y global de la prueba única (PARTE A y PARTE B), junto con la correspondiente calificación a cada una de las partes y con expresión de los aspirantes que la superan.



¿DÓNDE Y CÓMO RECLAMAR?

Las reclamaciones serán presentadas por escrito ante tu tribunal: hasta el día hábil posterior a la publicación de las calificaciones de tu tribunal, en el horario indicado por el tribunal.

Las reclamaciones serán examinadas por el tribunal y contestadas por escrito mediante resolución motivada. A los aspirantes que así lo hayan solicitado, se les suministrará la resolución motivada completa. Se puede presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

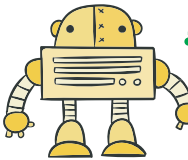
Si se saca un cinco o más se pasa a la fase de concurso: MÉRITOS



Comisión de valoración de méritos.
Nº Tribunal:
Nombre y Apellidos:
DNI:
Especialidad:

CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO

¿DÓNDE Y CÓMO PRESENTAR LOS MÉRITOS?



Los aspirantes que superen la fase de oposición, **dispondrán hasta el día hábil posterior** a la publicación de las puntuaciones definitivas para presentar, personalmente o mediante persona autorizada, en el horario que establezca el tribunal, **un sobre cerrado** con la ficha de solicitud de valoración de méritos (**Anexo V**) y copia de toda la documentación justificativa de los mismos, ordenados según los 3 bloques que conforman el baremo (**Anexo II**).

Murcia justifica de oficio: Experiencia docente en centros públicos de Murcia (Ap 1) // Superación de la fase de oposición (Ap 3.1) // Actividades de Formación (Ap 3.3), salvo que se indique lo contrario en el Anexo V.

BAREMACIÓN PROVISIONAL



Publicación de las puntuaciones obtenidas: tablón de anuncios de la sede del tribunal correspondiente.

Reclamaciones:

- Ante la comisión, por escrito.
- Dos días hábiles a partir del mismo día de la publicación de las puntuaciones.

BAREMACIÓN DEFINITIVA

Publicación definitiva: tablón de anuncios de la Consejería de Educación y en las sedes de los tribunales.

La Comisión de Valoración envía a la Comisión de Selección la puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.



10 puntos 40 %

TUS RETRIBUCIONES 2024

ACTUALIZACIÓN JORNADA 35 HORAS

MAESTROS

RETRIBUCIÓN MENSUAL

SUELDO	1.124,85
TRienio	40,83
SEXENIOS 1º 65,76 // 2º 148,72 // 3º 239,24 // 4º 410,49 // 5º 455,07	
COMPLEMENTO DESTINO	555,25
COMPLEMENTO GENERAL	346,22
COMPLEMENTO ES. SINGULAR	60,21
CARRERA PROFESIONAL	84,64
PRODUCTIVIDAD FIJA	410,65
RETRIBUCIÓN BASE*	2.497,18
MAESTROS EN IES	130,44

PAGAS EXTRAS

PAGA EXTRAORDINARIA	SUELDO	820,37
	TRienio	29,77
	COMPLEMENTO DESTINO	555,25
PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CE)		491,45
PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CD)		225,29

PAGA ADICIONAL	PAGA ADICIONAL CP ESPECÍFICO	244,71 + Sexenio
	SEXENIOS 1º 42,25 // 2º 95,57 // 3º 166,59 // 4º 263,82 // 5º 292,47	
RETRIBUCIÓN BASE*		2.337,07

TIEMPOS PARCIALES

(ACTUALIZADOS A JORNADA DE 35 HORAS)

7 HORAS	728,34
8 HORAS	832,39
9 HORAS	936,44
10 HORAS	1.040,49
11 HORAS	1.144,49
12 HORAS	1248,59
13 HORAS	1.352,64
14 HORAS	1.456,69

TE INTERESA:

ANPE MURCIA

968225979 - anpemurcia@anpe.es

Gestión asuntos de interinos:

adtele.primaria@murciaeduca.es
spd_secundaria@murciaeduca.es

Gestión asuntos de personal funcionario:

spd_primaria@murciaeduca.es
spd_secundaria@murciaeduca.es

Gestión de nóminas y seguridad social:

spd_nominas@murciaeduca.es

Gestión de ayudas de acción social:

spd_accionsocial@murciaeduca.es

Gestión licencias y permisos:

spd_licencias_primaria@murciaeduca.es
spd_licencias_secundaria@murciaeduca.es

Prevención de riesgos laborales:

spri_educacion@murciaeduca.es

Gestión de Registro de Personal y claves de acceso a zona privada:

spd_registro@murciaeduca.es

Dudas en general

spd_general@murciaeduca.es

ANPE CONSIGUE

[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [w](#) [www.anpemurcia.es](#)

SEPTIEMBRE DE 2024 (35 Horas)

Lectivas

Complementarias

Cómputo mensual

Preparación actividades

23

4

2

6

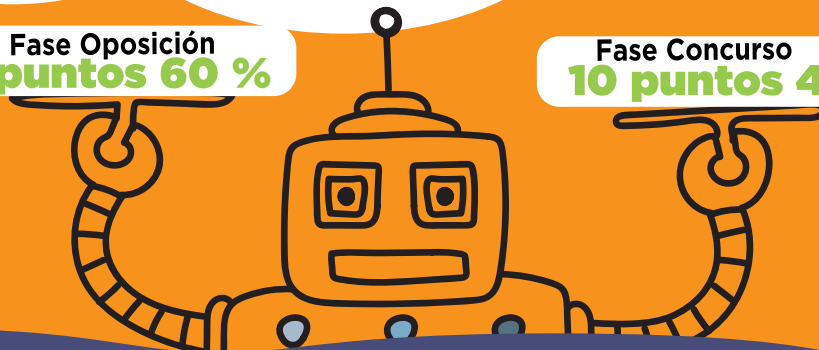
CURSO 2024/2025

PONDERACIÓN Y AGREGACIÓN DE LAS NOTAS OBTENIDAS EN LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO



Fase Oposición
10 puntos 60 %

Fase Concurso
10 puntos 40 %



¡ENHORABUENA!

LISTA DE SELECCIONADOS

- Publicación:
En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
Por orden de puntuación obtenida.
- Los aspirantes tienen un mes para presentar Recurso potestativo de reposición.
- Se publicará también dónde y cuándo deben presentar los documentos acreditativos de los requisitos.

IMPORTANTE:

APLAZAMIENTO FASE PRÁCTICAS

Los interesados dispondrán de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para solicitar aplazamiento de la fase de prácticas por causas justificadas (Artículo 64.Orden Convocatoria)

Orden de 22 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo



OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE TRASLADOS (ART 67)

Los aspirantes seleccionados que sean nombrados funcionarios en prácticas, quedarán obligados a participar en el concurso de traslados hasta la obtención de un destino definitivo.

RECONOCIMIENTO MÉDICO (ART 71)

A los funcionarios en prácticas se les someterá a un examen de salud (Físico y Psicológico)

BAREMO



Experiencia Docente 7 puntos

Experiencia docente en centros públicos	AÑO	mes
En la especialidad del cuerpo a la que se opta	0,700	0,0583
En Otras especialidades del mismo cuerpo	0,350	0,0291
En Otras especialidades de otros cuerpos diferentes	0,125	0,0104
Experiencia en otros centros		
En especialidades del mismo nivel o etapa educativa	0,100	0,0083

Formación Académica 2 puntos

2.1 Expediente académico en el título alegado		
Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título exigido con carácter general y alegado para ingreso en el cuerpo al que se aspira, del modo que a continuación se indica	Desde 6,00 hasta 7,50	1,000
	Por encima de 7,50	1,500
2.2 Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios		
2.2.1 Por el Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Máster, Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente		1,000
2.2.2 Por poseer el título de Doctor		1,000
2.2.3 Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado		0,500
2.3 Otras titulaciones universitarias de carácter oficial		
2.3.1 Titulaciones de primer ciclo: Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería		1,000
2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes		1,000
2.4 Por titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica:		
a) Por cada Título Profesional de Música o Danza		0,5000
b) Por cada Certificado de nivel avanzado (C1 o C2) o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas		0,5000
c) Por cada Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño		0,2000
d) Por cada Título de Técnico Superior de Formación Profesional		0,2000
e) Por cada Título de Técnico Deportivo Superior		0,2000
2.5 Por aquellos certificados de conocimiento de una lengua extranjera, expedidos por entidades acreditadas: nivel avanzado C1 o C2		0,5000

Otros Méritos 1 punto

3.1. Por la superación de la fase de oposición en la misma especialidad del cuerpo a la que se opta, en anteriores procedimientos selectivos de ingreso en cuerpos de la función pública docente celebrados desde 2012, incluido		0,75
3.2 Publicaciones (máximo 0,25 puntos)		
3.2.1 Por publicaciones de carácter didáctico o científico sobre las disciplinas de la especialidad correspondiente a la que se opte, o relacionados con la organización escolar, con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación, temas transversales, salud laboral y prevención de riesgos laborales	Hasta 0,1750	
3.2.2 Otras publicaciones no relacionadas con la especialidad	Hasta 0,0750	
3.3 Actividades de Formación permanente (máximo 1 punto)		
3.3.1 Por cada actividad de formación permanente y perfeccionamiento superada, reconocidas por la Administración educativa correspondiente: No inferior a 3 créditos: 0.2000 // No inferior a 10 créditos: 0.5000	Hasta 0,7500	
3.3.2 Por la impartición de las actividades de formación permanente y coordinación de grupos de trabajo y la tutoría de actividades telemáticas Por cada 10 horas de impartición:0.0500 // Por cada 10 horas de coordinación y/o tutoría: 0,0250	Hasta 0,2500	
3.4. Conocimiento de lengua de signos española acreditación del nivel B2		0,2500
3.5 Apartados específicos y exclusivos		
3.5.1 Exclusivamente para la especialidad de Educación Física del Cuerpo de Maestros: Hasta a) Por "Deportista de Alto Nivel" o tener la calificación de "Deportista de Alto Rendimiento Regional: 0,2 b) Por participar en programas de deporte escolar: 0,05/año. Max 0,1	Hasta 0,2500	
3.5.2 Exclusivamente para las especialidades de lenguas extranjeras del Cuerpo de Maestros: Hasta 0,5000 Por cada año de lectorado o auxiliar de conversación en otros países: 0,1250 Por cada mes 0,010 puntos.	Hasta 0,5000	
3.5.3 Exclusivamente para la especialidad de Música del Cuerpo de Maestros: Hasta 0,2500 a) Por composiciones estrenadas, conciertos... b) Por premios en festivales o en concursos de ámbito nacional e internacional	Hasta 0,2500	
3.6 Premio extraordinario o mención de honor en el título alegado para ingreso en el cuerpo		0,2000
3.7 Premio Nacional Fin carrera Ed. Universitaria en título alegado para ingreso en el cuerpo		0,2500

Campaña de Afiliación: ¡tienes ventajas!

AFILIATE

No te quedes fuera de juego



Descuentos



CONVENIOS



WHATSAPP Y TELEGRAM
EXCLUSIVOS PARA
AFILIADOS



Síguenos en Redes



Asesoría Jurídica



Defensor del Profesor